

12  
FOLIO

Corresp. Expte. D-00932/08.- H.C.D.-



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA  
SIGUIENTE :

ORDENANZA 110587

Artículo-1º.- Acéptase la donación efectuada por el Sindicato de Mecánicos y a fines del Transporte Automotor de la República Argentina, de una impresora multifunción HEWLETT PACKARD (HP PHOTOS MART C5280) la cual será asignada a la Dirección de Catastro y Obras Particulares dependiente de la Subsecretaría de Planeamiento-Secretaría de Planificación Urbana Obras Públicas y Servicios de este Municipio de Lanús.

Artículo-2º.-Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES. Lanús, 5 de diciembre de 2008.-

LETRAS

LETICIA MONICA SALVAREZZA

SECRETARIA

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



JOSÉ LUIS PALLARES  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 2896  
DE FECHA 2 DIC 2008

Registrada bajo el N° 10587

MARINA STEPHANOFF MICHAELOFF  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA  
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

MARIA ESTER ANTINUCCI  
JEFESA DE DEPARTAMENTO  
ADMINISTRATIVO  
SECRETARIA DE GOBIERNO

